

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(HSBC-MP)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Hermes Castañón Guzmán
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
HSBC-DE, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

En mi carácter de Comisario de HSBC-DE, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

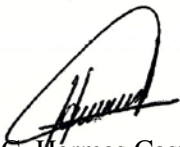
En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de HSBC-DE, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

Atentamente,



C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Comisario

México, D. F., a 13 de marzo de 2015.



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC-DE, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HSBC-DE, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad) que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de HSBC-DE, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Global Asset Managment (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C. P. C. Jorge Orendain Villacampa

13 de marzo de 2015.

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Balances Generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones)

Activo	2014	2013	Pasivo y Capital Contable	2014	2013
Disponibilidades (nota 6)	\$ 1	1	Cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (notas 4 y 6):			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 29,283	75,622
Títulos para negociar	13,277,644	11,501,113	Provisión para obligaciones diversas (nota 6)	10,656	7,881
Deudores por reporte (notas 4 y 5)	3,272,374	136,252	Impuesto sobre la renta por pagar (nota 8)	<u>7,131</u>	<u>4,889</u>
Cuentas por cobrar	79,649	39,553	Total del pasivo	<u>47,070</u>	<u>88,392</u>
			Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	1,096,024	789,702
			Prima en venta de acciones	<u>5,654,993</u>	<u>1,346,661</u>
				<u>6,751,017</u>	<u>2,136,363</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	9,452,164	9,152,670
			Resultado neto	<u>379,417</u>	<u>299,494</u>
				<u>9,831,581</u>	<u>9,452,164</u>
			Total del capital contable	16,582,598	11,588,527
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	<u>\$ 16,629,668</u>	<u>11,676,919</u>	Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 16,629,668</u>	<u>11,676,919</u>

Cuentas de orden

	2014	2013
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 549,000,000	549,000,000
Colaterales recibidos (nota 5)	<u>3,272,374</u>	<u>136,252</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>500,000,000,000</u>	<u>500,000,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2014, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, valor nominal de \$1.098, correspondientes a la serie A en \$15.825353; a la serie BFA en \$15.826389; a la serie BFP en \$14.947932; a la serie BFS en \$13.786040; a la serie BFV en \$16.561254; a la serie BID en \$17.376015; a la serie BNF en \$17.174597. (Al 31 de diciembre de 2013, a la serie A en \$15.501172; a la serie BFA en \$15.466364; a la serie BFP en \$14.733649; a la serie BFS en \$13.706325; a la serie BFV en \$16.125906; a la serie BID en \$16.950661 y a la serie BNF en \$ 16.526418)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$1,096,024 y \$789,702, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión
31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al vañar %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2014														
Títulos para negociar														
80.23% Inversión en títulos de deuda														
Valores gubernamentales federales nacionales														
	CETES	151001	BI	3.11	TD	HR-1	45,000,000	45,000,000	7,101,720,000	\$ 9,704,336	\$ 436,695	\$ 9,765,196	\$ 439,434	272
	BPAG28	150702	IM	3.08	TR	HR AAA	500,000	500,000	126,000,000	99,862,564	49,931	100,093,552	50,047	181
	BPAG28	160407	IM	3.08	TR	HR AAA	4,500,000	4,500,000	120,000,000	99,615,841	448,271	99,911,128	449,600	461
	BPAG28	170223	IM	3.12	TR	HR AAA	1,000,000	1,000,000	144,000,000	99,637,706	99,638	99,578,943	99,579	783
	BPAG28	170727	IM	3.08	TR	HR AAA	900,000	900,000	212,000,000	99,667,447	89,701	99,604,188	89,644	937
	BPAG28	171123	IM	3.10	TR	HR AAA	4,000,000	4,000,000	91,000,000	99,470,145	397,881	99,471,753	397,887	1056
	BPAG91	150702	IQ	3.12	TR	HR AAA	2,027,623	2,027,623	96,413,000	99,739,122	202,233	99,959,332	202,680	181
	BPAG91	150813	IQ	3.06	TR	HR AAA	2,998,381	2,998,381	113,129,000	100,086,472	300,097	100,345,139	300,873	223
	BPAG91	151001	IQ	3.12	TR	HR AAA	1,998,087	1,998,087	101,732,000	99,627,293	199,064	99,919,782	199,648	272
	BPAG91	160211	IQ	3.06	TR	HR AAA	1,994,111	1,994,111	124,215,000	99,945,965	199,303	100,247,183	199,904	405
	BPAG91	170209	IQ	3.06	TR	HR AAA	2,000,000	2,000,000	110,805,000	99,663,577	199,327	100,007,730	200,015	769
	BPAG91	170831	IQ	3.04	TR	HR AAA	400,000	400,000	156,000,000	99,318,438	39,727	99,653,594	39,861	972
	BPAG91	171109	IQ	3.06	TR	HR AAA	1,000,000	1,000,000	175,000,000	99,459,979	99,460	99,800,210	99,800	1042
	BPAG91	180405	IQ	3.03	TR	HR AAA	2,000,000	2,000,000	120,000,000	99,650,888	199,301	100,013,021	200,026	1189
	BPA182	150611	IS	3.03	TR	HR AAA	1,480,000	1,480,000	154,000,000	100,059,798	148,089	100,193,944	148,287	160
	BPA182	151210	IS	3.03	TR	HR AAA	1,600,000	1,600,000	70,000,000	99,983,426	159,733	100,341,680	160,547	342
	BONDES	150312	LD	3.08	TR	HR AAA	1,500,000	1,500,000	238,402,000	99,915,925	149,874	100,117,811	150,177	69
	BONDES	150409	LD	3.08	TR	HR AAA	3,200,000	3,200,000	452,204,000	99,902,551	319,688	100,115,538	320,369	97
	BONDES	150514	LD	3.09	TR	HR AAA	2,000,000	2,000,000	241,210,000	99,828,458	199,657	100,063,330	200,127	132
	BONDES	150709	LD	3.09	TR	HR AAA	1,000,000	1,000,000	226,212,000	99,779,025	99,779	100,047,456	100,047	188
	BONDES	150813	LD	3.08	TR	HR AAA	3,650,000	3,650,000	487,362,000	99,796,572	364,258	99,984,036	364,942	223
	BONDES	150910	LD	3.08	TR	HR AAA	1,013,483	1,013,483	235,870,000	99,677,239	101,021	99,972,734	101,321	251
	BONDES	151001	LD	3.09	TR	HR AAA	2,000,000	2,000,000	140,034,000	99,966,920	199,934	99,966,060	199,932	272
	BONDES	160107	LD	3.07	TR	HR AAA	2,000,000	2,000,000	215,792,000	99,789,676	199,579	100,043,895	200,088	370
	BONDES	160505	LD	3.08	TR	HR AAA	1,500,000	1,500,000	346,673,000	99,651,829	149,478	99,902,186	149,853	489
	BONDES	160901	LD	3.09	TR	HR AAA	2,000,000	2,000,000	419,287,000	99,820,132	199,640	99,738,803	199,478	608
	BONDES	161027	LD	3.09	TR	HR AAA	1,790,000	1,790,000	401,809,000	99,789,813	178,624	99,691,760	178,448	664
	BONDES	161229	LD	3.08	TR	HR AAA	5,000,000	5,000,000	389,096,000	99,703,796	498,519	99,596,697	497,983	727
	BONDES	170223	LD	3.08	TR	HR AAA	4,500,000	4,500,000	406,224,000	99,608,123	448,237	99,563,564	448,036	783
	BONDES	171221	LD	3.09	TR	HR AAA	3,520,406	3,520,406	221,610,000	99,208,916	349,256	99,434,806	350,051	1084
	BONDES	180215	LD	3.09	TR	HR AAA	1,900,400	1,900,400	212,139,000	99,159,466	188,443	99,449,465	188,994	1140
	BONDES	180419	LD	3.08	TR	HR AAA	3,017,443	3,017,443	181,006,000	99,192,310	299,307	99,365,972	299,831	1203
	BONOS	151217	M	8.00	TR	HR AAA	9,817,000	9,817,000	1,092,417,000	101,125,831	1,051,650	104,855,203	1,029,363	349
	UDIBONO	160616	S	5.00	RU	HR AAA	1,066,276	1,066,276	307,247,000	563,421,624	600,763	561,507,541	598,722	531
											8,866,398		8,855,594	
Papel privado														
	AC	13	91	3.44	TR	AAA(mex)	359,000	359,000	10,000,000	99,870,763	35,854	100,127,576	35,946	1,169
	ALSEA	13	91	4.04	TR	A+(mex)	519,478	519,478	25,000,000	99,071,634	51,466	100,130,550	52,015	1,259
	AMX	10	91	3.69	TR	AAA(mex)	1,044,068	1,044,068	46,000,000	100,625,135	105,059	100,377,763	104,801	55
	GASN	11-2	91	3.96	TR	AAA(mex)	200,000	200,000	25,400,000	99,881,228	19,976	100,241,259	20,048	133
	KIMBER	07	91	3.19	TR	mxAAA	1,000,000	1,000,000	25,000,000	99,238,238	99,238	99,679,911	99,677	906
	KIMBER	10	91	3.59	TR	mxAAA	540,361	540,361	40,000,000	100,702,805	54,416	100,499,097	54,306	307
	KIMBER	13-2	91	3.45	TR	mxAAA	325,614	325,614	15,000,000	100,020,343	32,568	100,210,580	32,630	1,361
	KOF	11	91	3.43	TR	mxAAA	369,000	369,000	50,000,000	100,126,461	36,947	100,192,113	36,971	465
	LIVPOL	12	91	3.64	TR	AAA(mex)	200,000	200,000	21,000,000	100,568,156	20,114	100,747,746	20,150	811
	TOYOTA	12	91	3.63	TR	mxAAA	200,000	200,000	10,000,000	100,291,666	20,058	100,314,331	20,063	146
	CFE	13	95	3.44	TR	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	152,500,000	100,157,894	150,237	100,647,707	150,972	1,267
	CFE	14	95	3.45	TR	mxAAA	2,000,000	2,000,000	55,000,000	100,230,000	200,460	100,221,306	200,443	1,796
	FEFA	12-2	95	3.51	TR	AAA(mex)	1,176,990	1,176,990	30,000,000	100,205,643	117,941	100,222,658	117,961	272
	FEFA	13	95	3.47	TR	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	60,000,000	100,066,886	100,067	100,235,419	100,235	413
	FEFA	14	95	3.36	TR	mxAAA	1,300,000	1,300,000	30,000,000	100,270,722	130,352	100,329,474	130,428	895
	PEMEX	10	95	3.99	TR	mxAAA	1,540,500	1,540,500	79,597,795	101,067,519	155,694	100,340,224	154,574	32
	PEMEX	11	95	3.51	TR	mxAAA	1,210,000	1,210,000	100,000,000	100,435,575	121,527	100,411,214	121,498	451
	PEMEX	11-2	95	3.54	TR	mxAAA	930,000	930,000	70,000,000	100,542,781	93,505	100,588,795	93,548	829
	PEMEX	12	95	3.49	TR	Aaa.mx	3,591,774	3,591,774	165,000,000	100,398,669	360,609	100,483,385	360,914	1,056
	PEMEX	13	95	3.36	TR	mxAAA	3,500,000	3,500,000	146,000,000	100,367,447	351,286	100,244,411	350,855	1,518
											2,257,374		2,258,035	
Papel bancario														
	BACMEXT	11	94	3.30	TR	AAA(mex)	346,114	346,114	50,000,000	100,162,261	34,667	100,074,106	34,637	77
	BACMEXT	12	94	3.24	TR	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	50,000,000	100,239,526	200,479	100,322,043	200,644	446
	BANAMEX	10	94	3.66	TR	mxAAA	100,000	100,000	46,700,000	100,726,071	10,073	100,804,981	10,080	972
	BANAMEX	10-3	94	3.58	TR	mxAAA	230,000	230,000	70,000,000	100,422,137	23,097	100,356,814	23,082	325
	BANOB	11	94	3.29	TR	Aaa.mx	540,207	540,207	50,000,000	100,318,978	54,193	100,235,194	54,148	315
	BANOB	12-2	94	3.26	TR	AAA(mex)	2,600,000	2,600,000	25,000,000	100,370,676	260,964	100,287,003	260,746	307
	BINBUR	10	94	3.55	TR	mxAAA	70,000	70,000	50,000,000	100,138,877	7,010	100,198,909	7,014	216
	BINBUR	12-4	94	3.61	TR	mxAAA	800,000	800,000	16,240,000	100,235,398	80,188	100,329,521	80,264	692
	BINBUR	13-2	94	3.55	TR	mxAAA	2,650,000	2,650,000	60,000,000	100,271,631	265,720	100,354,584	265,940	510
	BINBUR	13-3	94	3.54	TR	mxAAA	800,000	800,000	60,000,000	100,165,728	80,132	100,473,444	80,379	783
	BINBUR	14-5	94	3.50	TR	mxAAA	1,000,000	1,000,000	50,000,000	100,068,056	100,068	100,034,025	100,034	1,280
	COMPART	10	94	4.59	TR	AA+(mex)	200,000							

HSBC-DE, S. A. DE C. V.
 Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Categorización o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2013														
Títulos para negociar														
98.83% Inversión en títulos de deuda														
Valores gubernamentales federales nacionales														
	CETES	141016	BI	3.54	TD	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	6,455,790,000	\$ 9.700709	\$ 48,504	\$ 9,717,439	\$ 48,587	287
	CETES	141211	BI	3.54	TD	mxAAA	5,000,000	5,000,000	9,095,340,000	9.646070	48,230	9.662394	48,311	343
	BPAG28	160407	IM	3.65	TR	mxAAA	4,500,000	4,500,000	120,000,000	99.683229	448,575	99.629452	448,333	826
	BPAG91	150702	IQ	3.78	TR	HR AAA	2,027,623	2,027,623	96,413,000	100.340158	203,452	100.677289	204,136	546
	BPAG91	150813	IQ	3.59	TR	HR AAA	2,998,381	2,998,381	113,129,000	99.810174	299,269	100.150111	300,288	588
	BPAG91	151001	IQ	3.78	TR	HR AAA	1,998,087	1,998,087	101,732,000	100.245650	200,300	100.565460	200,939	637
	BPAG91	160211	IQ	3.59	TR	HR AAA	1,994,111	1,994,111	124,215,000	99.685594	198,784	100.096014	199,430	770
	BPAG91	170209	IQ	3.59	TR	HR AAA	2,000,000	2,000,000	110,805,000	99.765075	199,530	99.727216	199,544	1,134
	BPAG91	170831	IQ	3.58	TR	HR AAA	400,000	400,000	156,000,000	98.731992	39,493	99.351993	39,741	1,337
	BPAG91	171109	IQ	3.59	TR	HR AAA	1,000,000	1,000,000	175,000,000	99.251419	99,251	99.523618	99,524	1,407
	BPAG91	180405	IQ	3.77	TR	mxAAA	2,000,000	2,000,000	120,000,000	100.033721	200,067	99.814938	199,630	1,554
	BPA182	140626	IS	3.44	TR	HR AAA	1,600,000	1,600,000	168,900,000	99.966251	159,946	100.000000	159,956	175
	BPA182	141211	IS	3.56	TR	HR AAA	700,000	700,000	152,000,000	100.158900	70,111	100.112597	70,079	343
	BPA182	141224	IS	3.44	TR	HR AAA	1,900,000	1,900,000	1,200,000,000	99.922219	189,852	99.874304	189,761	356
	BPA182	150611	IS	3.56	TR	HR AAA	1,480,000	1,480,000	154,000,000	100.099802	148,148	100.092187	148,136	525
	BPA182	151010	IS	3.56	TR	HR AAA	1,600,000	1,600,000	70,000,000	100.060164	160,096	100.015815	160,025	707
	BPA182	171005	IS	3.61	RI	HR AAA	2,500,000	2,500,000	183,500,000	100.265149	250,663	100.737291	251,843	1,372
	BPA182	180104	IS	4.81	RU	HR AAA	2,900,000	2,900,000	217,000,000	101.470767	294,265	101.481181	294,295	1,463
	BPA182	180412	IS	3.51	RI	HR AAA	3,000,000	3,000,000	186,000,000	99.814461	299,443	100.523688	301,571	1,561
	BONDESD	150312	LD	3.58	TR	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	238,402,000	99.720274	149,580	99.926814	149,890	434
	BONDESD	150409	LD	3.58	TR	mxAAA	3,200,000	3,200,000	452,204,000	99.682528	318,984	99.913440	319,723	462
	BONDESD	150514	LD	3.60	TR	mxAAA	1,500,000	1,500,000	241,210,000	99.450656	149,176	99.814915	149,722	497
	BONDESD	150709	LD	3.60	TR	FI+(mex)	1,000,000	1,000,000	225,012,000	99.351044	99,351	99.370468	99,072	1,560
	BONDESD	150813	LD	3.57	TR	mxAAA	1,500,000	1,500,000	487,362,000	99.502993	149,254	99.956076	149,954	588
	BONDESD	150910	LD	3.57	TR	FI+(mex)	1,013,483	1,013,483	220,800,000	99.727018	101,072	99.937795	101,285	616
	BONDESD	160107	LD	3.58	TR	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	215,792,000	99.425610	198,851	99.820843	199,642	735
	BONDESD	160505	LD	3.58	TR	mxAAA	1,500,000	1,500,000	346,673,000	99.632783	149,449	99.662718	149,494	854
	BONDESD	171221	LD	3.60	TR	AAA(mex)	3,520,406	3,520,406	181,363,000	98.874301	348,078	99.201666	349,230	1,449
	BONDESD	180215	LD	3.60	TR	mxAAA	1,900,400	1,900,400	212,139,000	98.971621	188,086	99.152316	188,429	1,505
	BONDESD	180419	LD	3.57	TR	mxAAA	1,017,443	1,017,443	181,006,000	99.370468	101,068	99.370468	101,068	1,560
	BONOS	160616	M	6.25	TR	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	1,674,527,000	100.067946	420,272	105.351520	421,406	896
	BONOS	161215	M	7.25	TR	mxAAA	3,800,000	3,800,000	1,351,102,000	108.384573	411,861	108.048389	410,584	1,078
	BONOS	170615	M	5.00	TR	mxAAA	1,550,000	1,550,000	1,312,690,000	101.600175	157,480	100.917370	156,422	1,260
	UDIBONO	160616	S	5.00	RU	mxAAA	1,360,297	1,360,297	239,034,000	553.477326	752,894	560.083522	761,880	896
	UDIBONO	171214	S	3.50	RU	mxAAA	587,111	587,111	131,333,000	543.885382	319,321	547.037502	321,172	1,442
											7,572,756		7,593,661	
Papel privado														
	AC	13	91	3.92	TR	AAA(mex)	359,000	359,000	10,000,000	100.072646	35,926	99.869207	35,853	1,534
	ALSEA	13	91	4.54	TR	HR A+	519,478	519,478	25,000,000	100.353111	52,131	99.093901	51,480	1,624
	AMX	10	91	4.19	TR	AAA(mex)	1,044,068	1,044,068	46,000,000	100.841345	105,285	100.653718	105,089	420
	FERROMX	10	91	4.13	TR	AAA(mex)	144,471	144,471	10,000,000	99.865505	14,428	100.427596	14,509	309
	GASV	11	91	4.44	TR	mxAAA	1,000,000	1,000,000	25,000,000	99.870773	99,814	99.878228	99,814	498
	KIMBER	10	91	3.69	TR	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	25,000,000	99.447096	99,446	99.252988	99,254	1,271
	KIMBER	10	91	4.09	TR	AAA(mex)	540,361	540,361	40,000,000	100.746569	54,440	100.731742	54,431	672
	KOF	11	91	3.92	TR	mxAAA	369,000	369,000	50,000,000	100.108326	36,940	100.108326	36,948	830
	LIVEPOL	10	91	3.83	TR	AAA(mex)	1,435,000	1,435,000	40,000,000	100.171673	143,746	100.259751	143,873	337
	LIVEPOL	12	91	4.14	TR	AAA(mex)	200,000	200,000	21,000,000	100.321887	20,064	100.596934	20,119	1,176
	MEXCHEM	11	91	4.39	TR	AAA(mex)	1,039,999	1,039,999	45,000,000	100.731495	104,761	100.686167	104,714	974
	NRF	11	91	4.28	TR	mxAAA	551,711	551,711	55,530,000	100.423232	55,530	100.423232	55,463	284
	TOYOTA	12	91	4.11	TR	mxAAA	200,000	200,000	10,000,000	100.364990	20,073	100.298166	20,060	511
	VWLEASE	11	91	4.18	TR	mxAAA	291,984	291,984	150,000,000	100.501361	29,345	100.307111	29,288	91
	FEFA	00413	92	3.71	TR	mxAAA	289,459	289,459	12,950,000	100.201465	29,004	100.201465	29,006	36
	CFE	10	95	4.05	TR	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	125,000,000	100.340858	200,682	100.255986	200,512	330
	CFE	13	95	3.93	TR	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	120,000,000	100.218333	150,328	100.204227	150,306	1,632
	CFEGCB	11	95	4.14	TR	AAA(mex)	392,000	392,000	15,580,400	9.202495	3,607	9.071622	3,556	714
	CFEHC	07-13	95	3.86	TR	AAA(mex)	380,000	380,000	14,500,000	39.841439	15,140	40.070704	15,227	1,408
	CFEHC	08	95	3.91	TR	AAA(mex)	114,186	114,186	37,000,000	45.134333	5,154	45.341481	5,177	1,470
	FEFA	12-2	95	3.99	TR	AAA(mex)	1,176,990	1,176,990	30,000,000	100.104106	117,822	100.205226	117,941	637
	FEFA	13	95	3.95	TR	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	60,000,000	100.065833	100,066	100.065247	100,065	778
	PEMEX	10	95	4.49	TR	mxAAA	40,500	40,500	79,597,795	101.589940	4,114	101.094012	4,094	396
	PEMEX	10-3	95	4.23	TR	mxAAA	1,650,000	1,650,000	85,000,000	100.661196	166,091	100.291463	165,481	130
	PEMEX	11	95	4.00	TR	mxAAA	210,000	210,000	100,000,000	100.355711	21,075	100.450733	21,095	796
	PEMEX	11-2	95	4.03	TR	mxAAA	930,000	930,000	70,000,000	100.422295	93,000	100.546558	93,000	1,194
	PEMEX	12	95	3.97	TR	mxAAA	2,210,000	2,210,000	115,000,000	100.187353	221,414	100.369070	221,816	1,421
											1,919,819		1,918,781	
Papel bancario														
	BACMEXT	11	94	3.78	TR	AAA(mex)	346,114	346,114	50,000,000	100.126681	34,655	100.161094	34,667	442
	BACMEXT	12	94	3.74	TR	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	20,000,000	100.003358	200,401	100.269415	200,539	811
	BANAMEX	10	94	4.14	TR	mxAAA	100,000	100,000	46,700,000	98.830261	9,883	100.735404	10,074	1,337
	BANAMEX	10-3	94	4.07	TR	mxAAA	230,000	230,000	70,000,000	99.150055	22,805</			

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable (nota 6)	\$ (9,315)	23,519
Resultado por compra-venta de valores	9,076	(180,988)
Ingresos por intereses (nota 5)	552,454	633,500
Otros ingresos	1,385	-
	<u>553,600</u>	<u>476,031</u>
Ingresos netos totales		
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución recibidos de partes relacionadas (notas 1 y 6)	90,518	93,109
Gastos de administración	1,231	1,506
Impuestos (nota 8)	82,434	81,922
	<u>174,183</u>	<u>176,537</u>
Egresos totales		
Resultado neto	<u>\$ 379,417</u>	<u>299,494</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	Capital contribuido				Prima en venta (recompra) de acciones	Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social			Total pagado		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
	Autorizado							
Fijo	Variable	No pagado	Total pagado					
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,000	4,251,818	(3,358,749)	894,069	2,757,181	8,832,660	320,010	12,803,920
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	320,010	(320,010)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(104,367)	(104,367)	(1,410,520)	-	-	(1,514,887)
Aumento de capital social variable (nota 7)	-	544,747,182	(544,747,182)	-	-	-	-	-
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	299,494	299,494
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,000	548,999,000	(548,210,298)	789,702	1,346,661	9,152,670	299,494	11,588,527
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	299,494	(299,494)	-
Colocación de acciones, neto	-	-	306,322	306,322	4,308,332	-	-	4,614,654
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	379,417	379,417
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ <u>1,000</u>	<u>548,999,000</u>	<u>(547,903,976)</u>	<u>1,096,024</u>	<u>5,654,993</u>	<u>9,452,164</u>	<u>379,417</u>	<u>16,582,598</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación de la Sociedad-

Actividad-

HSBC-DE, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), se constituyó el 20 de junio de 1990 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, México, D. F., su capital social fijo es poseído al 99.99% por HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa) y al 0.01% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Operadora), ambas subsidiarias de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) y está autorizada para operar como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo. La Sociedad tiene por objeto ofrecer al inversionista persona física, persona moral y persona moral no sujeta a retención, la opción de invertir sus recursos en instrumentos de deuda gubernamental, bancaria y privada, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI), que le brinden además de disponibilidad diaria de sus recursos, rendimientos acordes a una estrategia de inversión de mediano plazo.

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que la Sociedad requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría, y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco).

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias, la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

Calificación de la Sociedad-

Conforme a las disposiciones de la Comisión, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad fue calificada por Moody's de México, S. A. de C. V., con AA/3 utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Administración y calidad de activos-AA Alta

Representa el nivel de seguridad de la Sociedad evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado-3 Baja a moderada

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja a moderada (3), Moderada (4), Moderada a alta (5), Alta (6) y Muy alta (7).

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 13 de marzo de 2015, el Director General de la Operadora y el Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LSI y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros, requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión:

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional.

(b) Inversiones en valores-

Comprende valores gubernamentales y otros instrumentos de deuda los cuales se clasifican como "Títulos para negociar".

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se valúan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

En el caso de los instrumentos de deuda los intereses devengados se registran en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (mismo día, 24 y 48 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Cuentas por cobrar" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda.

(c) Operaciones por reporto-

Las operaciones por reporto generan una cuenta por cobrar que se valúa a su costo amortizado, reconociendo el interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue y el colateral (valores recibidos) se registra en cuentas de orden.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones por reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes a dichas fechas son los que se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<i>Inversiones en (Títulos para negociar y reportos):</i>	
a) Los que se encuentren inscritos en el Regimen Nacional de Valores (RNV).	Hasta el 100%.
b) Depósitos bancarios.	Hasta el 100%.
c) Valores en pesos.	Mínimo 51%.
d) Valores en UDIs.	Máximo 30%.
e) Reportos con un plazo máximo de un año.	Hasta el 100%.
f) Préstamos de valores con un plazo máximo de un año.	Hasta el 40%.
g) Valores relacionados con una misma emisora o entidad financiera (incluye operaciones pendientes por liquidar, de préstamo y reporto sobre valores).	Hasta el 40%.
h) Emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15%.	Hasta el 60%.
i) Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	Mínimo el 20%.
j) Préstamo de valores por contraparte.	Hasta el 40%.
k) Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora.	Hasta el 15%.
l) Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.	Hasta el 20%.
m) La suma de las inversiones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate.	Hasta 40%.
n) El valor en riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.	Hasta el 0.32%.
o) Relativos a la calificación crediticia de emisores y contrapartes – en escala local o su equivalente.	Máximo “A-”.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Con base en la LSI, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo.

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 25 de la LSI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computarán diariamente con relación al activo total de la Sociedad, correspondiente al mismo día.

El 23 de octubre de 2013 mediante Consejo de Administración, se autorizó que a partir del mes de enero de 2014, la distribución de la suma total de las comisiones de administración y distribución, de las series “BFV”, “BFS” y “BFP”, sea del 50%, respectivamente. Cabe señalar que el importe total que se paga a la Operadora y que se cobra al inversionista no sufrió ninguna afectación.

El 15 de enero de 2013, mediante oficios número 153/6158/2013 y 153/6293/2013 de fecha 6 de marzo de 2013, fueron autorizadas modificaciones al Prospecto; entre los principales cambios al se encuentran la política de inversión, régimen de inversión, políticas para la compraventa de acciones, nomenclatura de clases accionarias, entre otros. Dichas modificaciones entraron en vigor el día 11 de marzo de 2013.

(5) Operaciones por reporto-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por la Sociedad, se integran en la siguiente hoja.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Deudores por reporto y colaterales recibidos:</u>		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 3,272,267	-
Bonos de Protección al Ahorro	107	76,240
CETES	<u>-</u>	<u>60,012</u>
	\$ 3,272,374	136,252
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad tenía celebrados contratos con tasas de rendimiento anual promedio de 3.25% y 3.73%, respectivamente, pactados a un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses a favor en operaciones de reporto ascendieron a \$41,989 y \$37,596, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

(6) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, con compañías relacionadas, se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Servicios de administración, operación y distribución:</u>		
Operadora	\$ 88,965	91,509
Banco	<u>1,553</u>	<u>1,600</u>
	\$ 90,518	93,109
	=====	=====

El 25 de julio de 2014, el Consejo de Administración aprobó que los servicios administrativos se integren dentro de la comisión de administración, así como ratificar que el porcentaje correspondiente a las comisiones de administración y distribución de las series para clientes institucionales, sea de 50% cada una, con respecto al total de la suma de ambas comisiones, esto con excepción de las series correspondientes a la Operadora.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Intereses por inversiones en valores:</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco	\$ 7,769 =====	934 =====

Los saldos en disponibilidades, inversiones en valores y provisiones por servicios de administración, de operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

<u>Disponibilidades:</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco	\$ 1 ==	1 ==

Inversiones en valores – Títulos bancarios:

Banco	\$ 200,868 =====	200,545 =====
-------	---------------------	------------------

Provisiones para obligaciones diversas:

Operadora	\$ 10,648	7,875
Banco	5	6
Acreedores diversos	____ 3	____ -
	\$ 10,656 =====	7,881 =====

La valuación de las inversiones en valores por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, generó una plusvalía de \$370, que se registró en el estado de resultados en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal)

(7) Capital contable-

Durante 2014 y 2013 entraron en vigor las siguientes modificaciones:

1. El 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó la creación de series para distribuidoras externas, modificación para los segmentos de negocio, esquema de comisiones y redistribución accionaria, de conformidad con lo citado en la Ley de Fondos de Inversión (LFI), en el tema de la arquitectura abierta (obligación a cargo de las operadoras de aceptar las ofertas de compra y venta de acciones de fondos, presentadas por cualquier distribuidora, siempre que la oferta se ajuste a las condiciones del prospecto y al contrato de adhesión de la operadora para la liquidación de las operaciones y custodia de las acciones). En relación con la segmentación de las series, se acordó que la segmentación se dará por los importes de inversión, y en algunos casos por la naturaleza del servicio que se presta.
2. El 15 de enero de 2013, mediante oficio número 153/6158/2013 fueron autorizadas modificaciones al Prospecto, entre los principales cambios se encuentra la política de inversión, régimen de inversión, políticas para la compraventa de acciones, nomenclatura de clases accionarias, entre otros. Dichas modificaciones entraron en vigor el día 11 de marzo de 2013.
3. El 23 de enero de 2013, mediante Consejo de Administración, se resolvió llevar a cabo la redistribución y emisión de nuevas series de las acciones del capital social variable de la Sociedad, como se mencionan a continuación:

Nueva distribución y series: “BFA”, “BFP”, “BFS”, “BFV”, “BIC”, “BID”, “BIG”, “BIK”, “BIM”, “BIR”, “BIT”, “BIU”, “BI1”, “BM1” y “BNF”.

4. El 24 de marzo de 2011, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de \$544,747,182 a través de la emisión de 496,126,759,563 de acciones serie “B”, con valor nominal de \$1.098 cada una, las cuales quedaron depositadas el tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación. Dicho cambio fue realizado en 2013.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominal, razonable y contable)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social autorizado se encuentra integrado por 500,000,000,000 de acciones, respectivamente, con valor nominal de \$1.098 cada una.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>				
<u>Fijo:</u>							
A	<u>910,747</u>	-	<u>910,747</u>	\$ 1.098	\$ <u>1,000</u>	\$ 15.825353	\$ <u>14,413</u>
<u>Variable:</u>							
BFA	35,000,000,000	34,962,836,235	37,163,765	1.098	40,806	15.826389	588,171
BFP	35,000,000,000	34,990,441,827	9,558,173	1.098	10,495	14.947932	142,877
BFS	32,617,486,336	32,614,719,460	2,766,876	1.098	3,038	13.786040	38,144
BFV	35,000,000,000	34,218,882,018	781,117,982	1.098	857,668	16.561254	12,936,294
BIC	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BID	30,000,000,000	29,999,999,999	1	1.098	-	17.376015	-
BIG	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BIK	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BIM	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BIR	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BIT	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BIU	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BI1	40,000,000,000	40,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BM1	40,000,000,000	40,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BNF	<u>42,381,602,917</u>	<u>42,214,920,452</u>	<u>166,682,465</u>	1.098	<u>183,017</u>	17.174597	<u>2,862,699</u>
	<u>499,999,089,253</u>	<u>499,001,799,991</u>	<u>997,289,262</u>		<u>1,095,024</u>		<u>16,568,185</u>
	500,000,000,000	499,001,799,991	998,200,009		\$ 1,096,024		\$ 16,582,598
	=====	=====	=====		=====		=====

Al 31 de diciembre de 2013, el capital contable se integra como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominal, razonable y contable)

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>				
<u>Fijo:</u>							
A	910,747	-	910,747	\$ 1.098	\$ 1,000	\$ 15.501172	\$ 14,118
<u>Variable</u>							
BFA	35,000,000,000	34,959,811,351	40,188,649	1.098	44,127	15.466364	621,572
BFP	35,000,000,000	34,985,082,831	14,917,169	1.098	16,379	14.733649	219,784
BFS	32,617,486,336	32,612,741,738	4,744,598	1.098	5,210	13.706325	65,031
BFV	35,000,000,000	34,465,888,941	534,111,059	1.098	586,454	16.125906	8,613,025
BIC	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BID	30,000,000,000	29,999,999,999	1	1.098	-	16.950661	-
BIG	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BIK	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BIM	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BIR	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BIT	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BIU	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BI1	40,000,000,000	40,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BM1	40,000,000,000	40,000,000,000	-	1.098	-	-	-
BNF	42,381,602,917	42,257,256,733	124,346,184	1.098	136,532	16.526418	2,054,997
	<u>499,999,089,253</u>	<u>499,280,781,593</u>	<u>718,307,660</u>		<u>788,702</u>		<u>11,574,409</u>
	500,000,000,000	499,280,781,593	719,218,407		\$ 789,702		\$ 11,588,527

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la LSI establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- c) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- g) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

Las acciones de las series representativas del capital social variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

- a) Acciones series “BFS”, “BFP”, “BFV” y “BFA”.- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; sociedades de inversión para personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad constituidos conforme a la regulación aplicable vigente.
- b) Acciones serie “BM1”.- Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados así como Municipios; cajas y fondos de ahorro constituidos formalmente, fondos de pensiones, sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- c) Acciones series “BIR”, “BIM”, “BIU”, “BIT”, “BID”, “BIK,” “BIG”, “BIC” y “BII”.-
Personas morales no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la LISR.

La Sociedad no está obligada a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neta.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y del incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones del ISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2014 y 2013), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El ISR retenido por la Sociedad en 2014 y 2013, fue de \$67,769 y \$66,810, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos”.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que la Sociedad se reconoce los resultados de la Sociedad y que por los años 2014 y 2013, ascendió a \$14,665 y \$15,112, respectivamente, se encuentra incluido en el rubro de “Impuestos”.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto), que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), dicha reforma no implica cambios importantes que afecten el Régimen Fiscal de la Sociedad. Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, los principales cambios al régimen fiscal de la Sociedad consisten en la retención a las personas físicas o residentes en el extranjero del 10% sobre los dividendos distribuidos por personas morales residentes en México, así como determinar la pérdida o ganancia en la enajenación de acciones en la proporción que le corresponde a sus inversionistas de acuerdo con las disposiciones aplicables.

(9) Compromiso-

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (nota 6).

(10) Administración de riesgos (no auditado)-

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la “Unidad de Administración Integral de Riesgos”.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente a la Sociedad corresponde principalmente al riesgo de tasa de interés. De esta manera, un alza en las tasas de interés produce una disminución en los precios de valuación de los activos propiedad de la Sociedad, y por ende de los precios de sus acciones.

El riesgo de tasa de interés está directamente relacionado con la duración del portafolio de valores. A partir del 11 de marzo de 2013, junto con la implementación de su nuevo prospecto de inversión, la sociedad cambió su clasificación regulatoria de corto a mediano plazo, por lo que la duración del portafolio debe ser mayor a un año y menor a tres años. Además, modificó su metodología para calcular la duración promedio ponderada del portafolio, como lo marcan las Disposiciones.

La duración se calcula como la suma del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera de la sociedad, determinado por el proveedor de precios contratado por la sociedad de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en la cartera. Anteriormente la duración se calculaba conforme a la metodología aprobada por Grupo.

El VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos de la Sociedad, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

La Sociedad observará dos límites de valor en riesgo: uno interno, siguiendo las prácticas del Grupo, y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria, y que entre ellos difieren en el nivel de confianza.

El límite regulatorio, desde el 11 de marzo de 2013, es del 0.32% del valor del activo neto calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día y un 95% de confianza.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios. El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, y a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias; por otro lado, el VaR interno corresponderá al percentil de la distribución que acumula 1% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 99%.

(b) Riesgo de crédito y contraparte-

Asimismo, la Sociedad se encontrará expuesta a que derivado de cambios en la economía, o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos presente una degradación en sus calificaciones y por ende disminuya su precio en el mercado afectando negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesta la Sociedad, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En este sentido, la Sociedad se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a “A-”, con el fin de disminuir la probabilidad de incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por la Sociedad tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por la Sociedad se realizará mediante el procedimiento denominado “Entrega-contrapago” lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías que otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Sociedad.

La Sociedad estará expuesta a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial la Sociedad no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos que no tengan una calificación mínima equivalente en la escala local de “A-”.

(c) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Sociedad, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que está expuesta la Sociedad se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias de la Sociedad, impactando negativamente el precio de sus acciones.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para enfrentar este tipo de riesgo la Sociedad mantiene al menos un 20% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses, por lo que el riesgo de liquidez al que estará expuesta la Sociedad será calificado como bajo.

(d) Riesgo operacional-

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas ó por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones de la Sociedad.

La operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Por otro lado, durante 2014 y 2013, las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

(e) Riesgo legal-

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.

(11) Pronunciamientos regulatorios emitidos 2014 (Reforma Financiera)-

El 10 de enero de 2014 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto a las disposiciones), mediante el cual se abrogó la LSI y entró en vigor la LFI creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión y señalando que éstos carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto a las disposiciones, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto a las disposiciones para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto a las disposiciones aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto a las disposiciones, entre éstas las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones de sociedades de inversión). Al 31 de diciembre de 2014, la sociedad no ha solicitado dicha autorización a la Comisión.

(Continúa)

HSBC-DE, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 24 de noviembre de 2014 y 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entrarán en vigor a partir del 1° de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones de sociedades de inversión publicadas en el DOF el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecido en la fracción I, del artículo trigésimo octavo transitorio del Decreto a las disposiciones publicado en el DOF el 10 de enero de 2014.